



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-18-LE19 "CONTRATO SUMINISTRO MANO DE OBRA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS

DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

DECRETO ALCALDICIO N° 502

DECRETO: 15 de febrero 2019.

VISTOS: La necesidad de contratar un Contrato de Suministro de servicios de mano de obra para vehículos, camiones y maquinaria municipal, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.141 de fecha 18 de Diciembre de 2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to.

56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Suministro de repuestos y mano de obra camioneta.

la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal y Secretaria Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Depto. Operaciones
- Unidad de Control
- Transparencia

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.